BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 22 Fecha 19-marzo-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 3/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y PORTACHEQUERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 10 inserta en el Acta 99 de fecha 26 de diciembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2019, en el cual contempla la Adquisición de Agendas y Portachequeras para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera, ALAMO S.A., GRÁFICA MONARCA S.R.L. y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios; el informe CEO N° 019/2019 de fecha 11 de marzo de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 742/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 019/2019 de fecha 11 de marzo de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma ALAMO S.A. la Contratación Directa BNF CD N° 3/2019 para la Adquisición de Agendas y Portachequeras para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir la oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 3/2019 para la Adquisición de Agendas y Portachequeras para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO N° 019/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 3/2019 para la Adquisición de Agendas y Portachequeras para el Banco Nacional de Fomento, a la firma **ALAMO S.A.**, por un monto total de G. 26.402.000.- (guaraníes veintiséis millones cuatrocientos dos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.---

Art. 4°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----

Art. 5°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelffy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 22 Fecha 19-marzo-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 3/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y PORTACHEQUERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

- **Oferente: ALAMO S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción de la Adquisición	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) en G.	Precio Total (IVA incluido) en G.
1	44112005-001	Agenda con tapa símil cuero, color negro, con impresión del logotipo oficial del BNF - Conforme Anexo C - Especificaciones Técnicas	Unidad	Paquete	500	Alamo	Paraguay	47.620.-	23.810.000.-
2	44112005-002	Porta Chequera en material símil cuero, color negro, con tapa cartón interior para refuerzo, tamaño 17.8 cm x 26 cm - Conforme Anexo C - Especificaciones Técnicas	Unidad	Paquete	200	Alamo	Paraguay	12.960.-	2.592.000.-
**PRECIO TOTAL: Guaraníes veintiséis millones cuatrocientos dos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**26.402.000.-**

La convocante formalizará la contratación mediante una Orden de Compra.

* *

COPIA
SUGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092